

4 pesetas
2 pesetas
1 peseta

LA UNION



Defensor de los intereses morales y materiales

Guadalajara 24 de Enero de 1920

Número 634

EN CRUDO

ces hemos de hacer el no debe de constituirse... más lo vamos a repetir... D. de formarse una lista de personas respetables por su posición social pecuniaria y cultura; deben de inscribirse sus nombres y con los que salgan formar una candidatura que seguramente votaría toda persona de sentido.

Así formada una candidatura se evitaría que cuatro perdiganes que buscan el no pagar el arbitrio de alcóviles, el que los rebajan la cédula o les den de baja en el impuesto de inquilinato aspiren a ser concejales.

No lo hacemos; despreciamos estos momentos; pues no debemos quejarnos que vayan al Ayuntamiento aventureros, desahogados y enverganzas que nos deshonran y desquician la administración municipal.

Y lo que ocurre con el Ayuntamiento pasará, Dios mediante, con la Diputación.

Ya se anuncia por ahí que en las próximas elecciones provinciales se presentará candidato un pájaro que públicamente se dice que vive de cualquier manera y sin embargo será padre provincial, ya que lo es en varios municipios, de la provincia.

Y no diga V. esto porque en seguida le argumentan a uno que no mezcle la vida privada con la pública, como si se pudiera dar el caso de que un mal padre, un mal esposo, un jugador y un borracho pudiera ser un buen concejal o diputado.

No, señores lectores, los hombres no tenemos más que una conciencia y el granuja privado lo será en el orden político, tan pronto como se le presente ocasión.

Por los marinos de Santiago y Cavite

Ha quedado constituida en esta población una subcomisión encargada de organizar los trabajos para el homenaje que se ha de rendir a los héroes españoles que sucumbieron en Santiago de Cuba y Cavite, en la siguiente forma: Presidente, el de la Diputación D. Angel Aguado; Tesorero, D. Miguel Fluiter; Vocales, el Alcalde de esta ciudad D. Vicente Pedromingo, el ayudante del Gobernador militar D. Angel Martínez Penalver, el Director de la Escuela Normal de Maestros D. Felipe Ortega, el Presidente de la Cámara de Comercio don Vicente Madrigal y el Director de Pleres y Abejas D. Luis Cordavias; Secretario, el Comandante de Infantería D. Juan Hidalgo.

Se abrirá una suscripción encabezada por los señores de la Junta, que se hará extensiva a la provincia toda

en la capital se celebrará alguna fiesta en el Teatro.

Ya daremos a conocer una circular que la aludida Junta dirigirá a todos pidiendo su cooperación, que seguramente se le presentará para honrar a aquellos marinos héroes que dieron su vida por la Patria.

De la Diputación provincial

Bajo la presidencia del Gobernador civil D. Luis Maraver se reunió días pasados la Diputación provincial.

El Sr. Maraver dirigió la palabra a los diputados, dándoles a conocer sus buenos deseos en pro de la provincia; contestándole después el Presidente de la Corporación Sr. Aguado, quien le agradeció en nombre de todos sus buenos deseos y ofreciéndoles a continuación su ayuda.

El viernes se reunió también, aprobándose el presupuesto para el ejercicio de 1920 al 21.

El contingente provincial se aumentará en unas 35.000 pesetas o sea un 5 por 100 más de lo que ahora vienen pagando los pueblos cuya cantidad se destina al aumento de los sueldos del personal de la Diputación, cosa que encontramos muy justa y por la que hemos venido abogando en diferentes ocasiones.

Hasta 1.999 pesetas se aumentan los sueldos en un 30 por 100; de 2.000 a 2.500, en un 25 y de 2.500 en adelante en un 20.

CUENTOS DE ZOCO

ABD-AL-LAH

Vivía hace algunos años en el barrio de la Sueka un moro rico y abarrrán, tan aficionado a oír el canto de los pájaros que tenía convertido el patio de su casa, la más soberbia de la ciudad, en una gran pajarera, llena de ruiseñores, canarios y jilgueros en magníficas jaulas doradas. El dueño de estas agradables aves se pasaba las horas muertas tendido sobre blandos cojines, escuchando el armonioso concierto de los pájaros que hacían coro al suave canto de cuatro surtidores que manaban de día y de noche en otras tantas fuentes colocadas en los cuatro ángulos del lujoso zaguán.

Paré medianera de aquella casa, vivía, en un zaquizamí, una triste viuda, joven aún y nada fea, con un hijo de once años llamado Abd-Al-lah. Eran tan pobres, que la mayor parte de las noches se acostaban sin cenar, contentándose con escuchar, a través de la pared, el ruido de los platos y fuentes que devoraba el vecino y los regüeldos que sus convidados dedica-

ANIS DE LA ASCURIANA

GRANDES ALMACENES DE PAQUETERIA Y QUINCALLA AL POR MAYOR

TEJIDOS AL DETALLE

Luis Domenech

En Guadalajara: Mayor, 20, Teléfono 120.-En Brivega: Juan Catalina (Carretera)

El dueño de estos almacenes ha hecho grandes compras, que pone a disposición de su numerosa clientela y público en general.

Esta casa, como sabe todo el mundo, ha puesto siempre gran interés en tener las mejores marcas en géneros blancos y algodones que es su especialidad.

En paquetería al por mayor baja el 4 por 100 al final de factura.

Mucho dinero

ganará todo el que tenga el LIBRO FORMULARIO BLASCO, porque con él puede fabricar en su casa, sin necesidad de aparato ninguno, toda clase de LICORES, VINOS, VINAGRES, LEJIAS, PERFUMES, REFRESCOS, GASEOSAS, SIFONES, SODAS, JABONES, VERMOUT, ESCARCHADOS y mejorar los VINOS PICDOS

Precio del ejemplar DOS pesetas

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de Escritorio y Dibujo de HIPOLITO DE PABLO, Plaza de González Hierro, núm. 6 (antes San Gil) Guadalajara. Se remite por Correo, certificado, mandando 2'50 pesetas por Giro Postal o sellos de Correos.

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO

Ajencias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos
65 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS
Seguros de valores—Seguros contra accidentes

Subdirectores en Guadalajara—D. Julián Ramírez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1

ban a la excelente comida que aquél les había proporcionado. Un día que la viuda y su hijo habían ayunado de la mañana a la noche, sin ser Ramadán, la mujer cogió su manto y fue a presentar al vecino, diciéndole:

—Que Dios te conserve la prosperidad! Somos tus vecinos, y mientras tú comes y te huelgas, nosotros ayunamos.

—¿Y qué tengo yo que ver con vosotros?—replicó el egoísta.

—Mi hijo, Abd-Al-lah, no ha comido hoy, y vengo a pedirte un pan de los que das a tus criados.

—Mis criados son míos; pero, ¿cómo ese hijo es mío también?

—Empléame a mí como otra de tus criadas—contestó avergonzándose la viuda—y yo lavaré los suelos que pisas y rulliré los colchones en que te sientas.

—Ea, vete, y déjame en paz. ¿Te figuras que no tengo criadas que me hagan esos oficios? Y la despidió sin darle cosa alguna.

La mujer se volvió llorando, y cuando la vió así su hijo la abrazó, diciéndole:

—No llores más. Yo haré que ese hombre te pida por esposa, y te haga la señora de sus criadas.

A la mañana siguiente, Abd-Al-lah cogió un puchero viejo y se fue al campo donde pasó el día. Al anochecer regresó y, subiéndose a la azotea que daba encima del patio del vecino rico vació en ella su puchero, que venía lleno de grillos negros y dorados, bien tapado con hierbabuena. En seguida esparció la hierbabuena, y se fue a acostar.

Al rato, los grillos, amparados en la hierbabuena, comenzaron a cañar todos a la vez armando el más grande estrépito que se había escuchado nunca en el barrio.

El rico, que tenía a quella noche convidados, se puso furioso al oír tan desagradable orquesta y subió a la azotea dando voces acompañado de sus huéspedes, que gritaban tanto como el dueño. Asustados los grillos, se callaron al pronto, pero en cuanto los comensales se cansaban de gritar, volvían a su desafortada serenata, y así se pasó la noche, sin que nadie se acordara de cenar en aque-la casa.

Por la mañana, el rico llamó a la viuda y la dijo:

—Quiero comprarle a tu hijo los grillos que posee y los que pueda coger en todo el verano. Trámelos, y dime lo que valen.

—Mi hijo te lo dirá, señor—repuso la mujer.

Llegó Abd-Al-lah.

—¿Qué quieres por esos grillos y por todos los que cojas este verano—le preguntó.

—Quiero que te cases con mi madre—repuso el muchacho.

—¡Ah, maldito seas de Dios, y tu Profeta, pílele! Vete noramala y que tus grillos te coman los ojos antes de que veas tal cosa.

Abd-Al-lah se fué, y al otro día salió a la vega, llevando un harnero viejo, tapado con un pedazo de estera. Regresó al anochecer, y subió a la azotea todos los cacharros que su madre tenía en casa, llenándolos de agua. Después soltó en ellos tres docenas de ranas que había cogido en el río. Las ranas se pusieron a cantar todas a la vez, asustando a los grillos que, cuando se acostumbraron, las hicieron coro, alborotando todo el barrio, cuya gente se juntó bajo la azotea, riendo a costa del moro rico.

Este prorrumpió en maldiciones, que no hicieron callar a las ranas, y al cabo hizo llamar a la viuda, diciéndola:

—Quiero comprar a tu hijo las ranas que posee y las que pueda poseer en todo el verano; pero adviértele que le liere Dios de pedirme el mismo precio que por los grillos.

Vino Abd-Al-lah.

—Pídemelo el dinero que ambiciones—le dijo el rico—por las ranas y por los grillos, que yo te lo daré.

—Te las regalaré si te casas con mi madre—le volvió a contestar el muchacho.

Al rico le dió un sofocón que por poco si se muere, y hubo que llamar al «tebib» para que le sangrara del cogote y le pusiera sanguijuelas en los riñones. Pero no quiso ceder.

Al otro día, Abd-Al-lah se fué a la montaña, y al anochecer volvió con un canasto grande, cerrado con una piel. Subió a la azotea y colgó el canasto sobre la pared que daba al patio del vecino. Del canasto comenzó a salir un canto lúgubre y tenebroso, a cuyo conjuro, los canarios, los jilgueros y los ruiseñores comenzaron a aletear despavoridos, queriendo romper los alambres de sus jaulas. Al oír el estrépito acudió el rico, aunque aún estaba sangrando de las sanguijuelas, y viendo alborotados a sus queridos pájaros, hizo llamar a la viuda.

—¿Que les sucede a mis pájaros—le preguntó.

—Mi hijo te lo dirá.

Vino otra vez Abd-Al-lah, y contestó:

—Tus pájaros se morirán de miedo, y no los volverás a oír mientras tengas en el tejado un buho que cae esta tarde en la montaña.

—¡Que el Señor confunda tu astucia y malas artes! Llama a tu madre, y ve tú mismo por el «Kaid», que extiende la escritura de boda, siempre que la dote de tu madre sean todas las alimañas que posees. En adelante viviré conmigo, y tú no saldrás más al campo, al río ni a la montaña.

Vino el «Kaid», se hizo la escritura, y se casaron. Esto es todo lo más

notable que ha ocurrido de algunos años a esta parte en el barrio de la Sueka.

Francisco Martínez Yaguez.

ANÍS de la Asturiana

ES EL PREFERIDO

COLEGIOS MEDICOS

Creados por real decreto de 15 de Mayo de 1917, son Corporaciones oficiales, conste así y tengano en cuenta muchos que los creen hijos del capricho y del egoísmo de los médicos.

Su objeto está bien definido en la R. O. del 6 de Diciembre de 1917, la que entre otras cosas, dice: artículo 3.º Apartado 1.º Defender los derechos e inmunidades de los médicos, procurando que gocen de la debida independencia y decoro ante los Ayuntamientos y las Autoridades. 2.º Mantener la armonía y fraternidad entre los colegiados, adoptando las disposiciones conducentes para que no sufran detrimento alguno el decoro y buen nombre de la clase, etcétera. Artículo 5.º En cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sanidad y del apartado 3.º del artículo 85 de la Instrucción General del ramo, los Colegios médicos por medio de sus Juntas de Gobierno constituidas en jurados profesionales, ejercerá facultades disciplinarias sobre los respectivos colegiados, con arreglo a estos Estatutos. Artículo 16. El médico colegiado que se creyese cohibido o menospreciado en el ejercicio de la profesión por algunos de sus compañeros o por las Autoridades, lo pondrá en conocimiento del Presidente del Colegio respectivo para que acuda en su remedio en la forma que le sea dable.

¿Está claro el por qué intervinimos en asuntos que según muchos señores no nos importan? Los Colegios tienen obligación de evacuar los informes y consultas que el Gobierno reclama; los Colegios tienen obligación de tasación de honorarios, etc., etc., los Colegios tienen obligación de van a tener derechos? los tienen y es necesario que quien lo necesita se convenza de ello. Tenemos un Reglamento aprobado por Autoridad competente en el que uno de sus artículos faculta para la clasificación de partidos, por eso la hemos hecho y disponemos la agrupación de pueblos que ha de formar un partido, porque nos interesa, porque tenemos atribuciones legales para hacerlo y lo hemos hecho con el criterio de que los pueblos tengan la asistencia debida y por ello queremos que desaparezcan los partidos de 9, de 12 pueblos, y que esos nueve pueblos paguen más y mejor y tengan dos médicos que puedan atenderles con más asiduidad; ¿es esto inmoral? ¿es esto atentatorio al derecho de alguien? Naturalmente resulta atentatorio al bolsillo del paciente, del cacique que todavía consigue que en su pueblo se siga pagando por cabezas y de ese modo si el dueño de las fincas tienen menos hijos que el criado que labra o el que cuida las ovejas, paga menos que él; muchos son aún los pueblos de esta provincia donde todos los vecinos pagan cuota igual, y claro está que esto resulta muy cómodo para las clases pudientes, pero es una injusticia a la que nosotros tratamos de poner remedio, como tratamos de evitar que un médico visite doce pueblos y otro compañero esté en el partido inmediato con dos pueblos insignificantes que solo proporcionan lo suficiente para comer unos trozos de pan negro.

Muy lejos nos llevarían estos asuntos, y por las trazas, tela hay para rato, pero por el presente no queremos que la opinión continúe ignorando muchas cosas que parecen quimeras en el siglo que corremos; por lo tanto, sepa que hay pueblos en la provincia, y el dato se lo brindamos al Sr. Fiscal de la Audiencia, en los que hace por lo menos diez años que se enterran los cadáveres sin certificado de defunción y cuando los Médicos se han lamentado de esto, han obtenido por respuesta el clásico encogimiento de hombros y a veces otra respuesta peor. Sepa que hay pueblo que exige que todos los quintos sean declarados inútiles y cuando ha encontrado algún Médico que se ha opuesto a esa pretensión, ha sido cuestión de meses su salida del partido con todos los pronunciamientos desfavorables posibles. Sepa que según convenga o no al cacique, el Médico debe dar o negar la certificación reglamentaria para la celebración de la corrida de toros; sepa... ¿para qué seguir? Ya lo sabrá todo y verá hasta dónde llega la desorganización sanitaria y por ahora bastará con que no ignore que hay pueblo que dista de la farmacia nada

menos que en estos últimos años esos desgraciados pueblos, se han visto, como ocurrió en la pasada epidemia de gripp, con las manos en el bolsillo y teniendo por el momento que pagarnos el viaje. Entonces apremiaban los Alcaldes y éramos muy buenos los que llegábamos a sacar al pueblo del apuro, los que levantábamos los descaídos ánimos de unos habitantes acobardados al azote de la epidemia, los que les indicábamos los medios de adquirir socorros para alivio de los pobres; pero... aquello ya pasó y ahora es preciso, se impone no acceder a nada, hay que negar sea las pretensiones de esos mediquillos no hay que discutir siquiera con esos hombres que tienen una carrera de trece años.

Nos parecen muy útiles las asambleas, y creemos muy necesarias las de Alcaldes para ver si de ellas sale la solución de pagar lo que deben muchos Ayuntamientos, pues también la provincia tiene sus lunares en este asunto, bastando como muestra el caso de un pueblo que obligado por sentencia de Audiencia al pago de lo que debía a su médico en seis años transcurridos, no ha tenido tiempo de cumplir la sentencia.

Mucho hay que hablar de oligarcas de la provincia que pagan quince pesetas al año por la asistencia de la familia, de individuos de fuerte capital que abonan diez y ocho pesetas; de familias que pagan seis setenta y dos por las medicinas que la familia necesite durante el año, mucho hay que hablar de la constitución manera de funcionar de las Juntas provinciales de Sanidad que con tanta facilidad se oponen a las declaraciones de epidemias cuando todos los días se envían partes que demuestran el aumento del número de atacados, y como no estando declarada oficialmente epidemia aunque el médico muera a consecuencia de ella, la familia no tiene derecho a la enorme pensión de unas ochocientas pesetas que el Estado concede cuando quiere y no paga casi nunca. resulta que los tales acuerdos podrán ser muy útiles y convenientes para el comercio, pero son injustos para los médicos y perjudiciales para la sociedad.

Basta por hoy; conste que las clases sanitarias, hartas de sufrir desprecios e injusticias, se han puesto en pie; del trato que se nos dé dependerán nuestros movimientos; no desafiemos a nadie, no provocamos a nadie; pero conscientes de nuestro derecho, haremos que sea respetado.—La Junta de Gobierno Médico de Guadalupe.

Imprenta de HIPOLITO DE PABLO
Inmenso surtido en tarjetas postales
González Hierro 6, (San Gil)

El hundimiento de mi casa

La casa número 14 de la calle del Museo se hundió el día 20 por la tarde.

Y si supieran mis queridos lectores que agradable es ir a cenar y encontrarse que la casa donde vive uno se ha hundido. Es muy agradable porque inmediatamente salta la imaginación lo que pudiera haberle ocurrido de encontrarse dentro en el momento de la catástrofe.

Claro es que en lugar de ponerme a cenar tuve que dedicarme a sacar mis modestos bártulos y a procurarme albergue para dormir aquella noche (pero qué significa esto comparado con morir sepultado entre escombros y ladrillos?)

Más al Ayuntamiento que debe cuidar de que esto no ocurra, si hay que exigirle responsabilidades.

Según mis informes la casa en cuestión fué denunciada hace muchos años y en lugar de ordenarla derribar, se consintió por el ayuntamiento y por el arquitecto municipal que el propietario la arreglase a su gusto colocando unos refuerzos sobre cimientos falsos. Las consecuencias de este intolerable abuso, de esta enorme falta de cumplimiento en las ordenanzas municipales resultaron el día 20 por la tarde.

No ha habido afortunadamente desgracias que lamentar, y si las hubiera habido?... Los muertos al cementerio, los heridos al hospital... y el

Ayuntamiento tan tranquilo o a lo sumo se hubiese contentado con pagar unas misas en sufragio del alma de los difuntos.

Pero como hemos quedado vivos y con fuerza en nuestros pulmones para protestar a gritos, no hemos de callarnos, porque ¿quién compensará a los vecinos de los trastornos de tener que hacer una mudanza precipitada y de los perjuicios del mobiliario roto o destruido?

El señor alcalde tiene la palabra.

Si todos los años se ordenara que el arquitecto del municipio hiciera una visita de inspección a todas las fincas urbanas de la población y denunciara todas las que no ofrecieran condiciones de seguridad, sin miramiento alguno, no ocurrirían estas cosas. Huelgan más comentarios por hoy.

Rafael Martín.

TRIBUNA PUBLICA

De interés para los Ayuntamientos

Colegio Provincial de Médicos de Guadalupe. — Contrato para igualatorio médico.

Reunidos en la Casa Ayuntamiento de esta villa en el día de la fecha, de una parte los individuos que forman esta corporación, Junta de asociados y mayores contribuyentes, en representación de todos los vecinos pudientes de ella, y de otra D. ... con título de... en Medicina y Cirugía, expedido en... a... de... de... convienen en contratar la asistencia médica de todos los vecinos pudientes, con arreglo a las siguientes bases, que todos se comprometen a respetar:

- 1.º D... prestará asistencia facultativa a todos los vecinos de este pueblo, no incluidos en la beneficencia, por la cantidad de... pesetas anuales en concepto de iguales.
 - 2.º El presente contrato regirá por tiempo ilimitado, según el artículo 91 de la Instrucción General de Sanidad y 41 del Reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares de España.
 - 3.º El pago de las iguales se efectuará por... y precisamente en los diez... días del... y por... que personal y mancomunadamente responden del pago sin descuentos de ninguna especie.
 - 4.º El reparto entre los vecinos pudientes para reunir la cantidad que ha de abonarse al Sr. Médico, se hará por... según la posición social de cada vecino y considerando tres categorías: Primera.—Pagarán de cincuenta pesetas en adelante. Segunda.—De veinticinco a cuarenta y nueve. Tercera.—De doce, como mínimo, a veinticuatro. El vecino que se constituya una persona sola, abonará la mitad de la cuota que por su categoría le corresponda.
 - 5.º Los vecinos que procedentes de otros sitios, con posterioridad a la celebración de este contrato, vinieran a residir a esta villa, pagarán la cantidad que se les asigne, si quieren igualarse, y ésta se aumentará al tal del igualatorio, sin que en ningún caso pueda éste disminuirse por ausencia o fallecimiento de los que en la actualidad forman su censo u otra causa.
 - 6.º El Sr. Médico queda obligado a visitar, en los pueblos matrices, una vez al día a todos los enfermos que lo necesiten y dos, una por la mañana y otra por la tarde, a los que a su juicio, estén graves. En los años los días de visita se fijarán de común acuerdo entre vecinos y Facultativo, y se harán constar al final de este contrato.
 - 7.º Las visitas extraordinarias, solicitadas por el enfermo o su familia, se pagarán aparte y con arreglo a la siguiente tarifa: De ocho de la mañana a diez de la noche. Los de la primera categoría, cinco pesetas. Los de la segunda categoría, dos pesetas cincuenta céntimos. Los de la tercera categoría, una peseta. De diez de la noche a ocho de la mañana: Primera categoría, diez pesetas. Segunda categoría, cinco pesetas. Tercera categoría, una peseta cincuenta céntimos.
 - 8.º Esta tarifa se entiende únicamente para los igualados enfermos comprendidos en la iguala.
 - 8.º Todo enfermo que pueda salir de su casa sin perjuicio para su salud acudirá a consulta a casa del Sr. Médico, los días y horas señaladas, que son...
- El igualado que deseara consulta fuera de estos días y horas, podrá hacerlo en conformidad con el Sr. Facultativo y pagando las

DE SOCIEDAD

aportas que se señalan para las visitas extrajudiciales.

9.ª Siempre tendrá el Sr. Médico en su casa y para las curas de urgencia, algodón, gasa, vendas, sedas, desinfectantes, etc., etc., que le serán facilitados por el Sr. Farmacéutico que asista al pueblo y abonadas por el Municipio.

10. Quedan excluidos del servicio de iguala, además de las visitas extraordinarias: Los abortos, partos y enfermedades relacionadas con ellos, curas por inyecciones, aplicaciones de termocauterio, operaciones de cirugía, curas de especialidades, ortopedia, enfermedades secretas, tratamiento de enfermos que procedentes de otras regiones u operados fuera de la localidad, vengán a terminar su curación o a continuar un plan ya establecido en esta villa; casos judiciales (asistencia que abonará el lesionado sino «xistiera culpable, no se encontrara o fuera insolvente), reconocimiento de quintos, accidentes del trabajo (considerando como tales la defunción que da el artículo 1.º de la Ley de accidentes del trabajo del treinta de enero de mil novecientos, sin admitir exclusión de ninguna clase y siendo siempre el parano el obligado al pago de la asistencia médica cuando sea vecino de este pueblo; cuando no lo sea y no le quepa responsabilidad porque la índole del accidente sea de los excluidos, la tendrá que abonar el lesionado), asistencia de los vecinos del pueblo fuera de éste y certificados, no siendo los de defunción.

11. En caso de consulta con otro compañero, el ésta es solicitada por el Sr. Médico, percibirá éste la mitad de los derechos que el Consultor y si fuera propuesta por el enfermo o su familia los mismos. En el caso que el Sr. Médico consultor no cobrara derecho ninguno, por razones de parentesco, amistad o cualquiera otra causa, con el enfermo, el Médico de cabecera cobrará la cantidad que le corresponda, juzgando lo que aquél hubiera cobrado, al no existir esas causas.

12. El Sr. Médico podrá tener consulta para los enfermos forasteros que quieran concurrir a ella, asistir a cuantas para fuera sea solicitado, prestar asistencia a los vecinos de casillas, montes, caseríos, interinidades en otros pueblos, etc. etc. sin que las cantidades que por estos conceptos devengue puedan incluirse de ninguna manera para completar la de la iguala, que en este contrato se fija.

13. Los servicios que preste a Sociedades o Hermandades existentes en la actualidad o que puedan fundarse en lo sucesivo, los cobrará aparte, es decir, no están comprendidos en la iguala.

14. En caso de ausencia o enfermedad del Facultativo encargará a otro de pueblo próximo de la asistencia del vecindario, pero si por enfermedad y ocurrir ésta en época de epidemia u otra circunstancia anómala el Médico que le sustituyera devengará derechos y éstos no fueran pagados por el Estado, los abonará el Municipio o los vecinos, pero nunca el Médico, a quien no podrá hacerse descuento alguno de su asignación.

15. El Sr. Facultativo estará libre de consumos, impuestos municipales, prestación personal, repartos municipales de todas clases, bajajes y alojados.

16. Caso que tuviera que intervenir los Tribunales de Justicia, por interpretación de cláusulas o falta de cumplimiento de ellas, ambas partes renuncian a su fuero jurisdiccional y se someten, a tenor de los artículos 56 y 57 de la Ley de Enjuelamiento civil, a las autoridades judiciales de Guadalajara.

Leído íntegramente este contrato y conformes con él todos los presente, y con personalidad legal para poder contratar, lo firmamos por triplicado, para que uno se archive en el Ayuntamiento, otro en el Colegio de Médicos de la provincia y otro le sea entregado al Sr. Facultativo en... a... de... de... (Firmas de El Alcalde, El Médico, Los Concejales, La Junta de asociados, La Junta de mayo, reasotribuyentes, El Secretario).

SEÑOR ALCALDE

La fábrica «La Hispano» necesitó una alcantarilla para el desagüe del edificio y con tal motivo se abrió una zanja que parte de dicho edificio y termina en la carretera de Humanes; pero es el caso que dicha zanja no sirve para los usos a que pensaba dedicarse y ahí está llena de aguas residuales y de yerbas putrefactas que con el tiempo serán causa del paludismo.

¿No podría ordenar que se limpie y se cubriera para evitar el paludismo que en plazo corto pudiera presentarse?

Un suscriptor.

Ayer celebró su fiesta onomástica el capitán de Ingenieros D. Edsonso Luelmo.

—De Madrid han regresado las señoritas de Llorente.

—Ayer salieron para Lérida el notario D. Manuel Ortega y su bella esposa.

—Pasado mañana se cumple el quinto aniversario del fallecimiento de la señora doña Ines Fernández de Ugarte.

A su viudo D. Nicolás Ugarte e hijos reiteramos nuestro pesar.

—Hemos saludado en esta capital al nuevo teniente fiscal de esta Audiencia D. Luis Sanz Sandoval.

—En breve saldrá para Huesca el Inspector de Escuelas Sr. Chacón.

CEMENTOS, CRISTALES, BALDOSIN
BASCULAS, TRILLOS, ARMAS DE FUEGO
VERTEDERAS Y ACCESORIOS

Casa Morillas

Miguel Fluiter, 25 y Torres, 1 - Teléfono, 100

RECEPCION

Ayer a las doce de la mañana se celebró en el Salón del Trono de la Academia de Ingenieros una recepción en honor de S. M. el Rey.

A las once y tres cuartos llegó en automóvil a la Academia el Gobernador militar de la plaza Sr. Lanza, con su ayudante comandante Peñalver y el Secretario del Gobierno Militar comandante Carreras, quien revistó el batallón de Aerostación que le rendió honores y que estaba mandado por el capitán Oztiz de Zárate y los tenientes señores Cafete, Tormo y Almazán.

A continuación se trasladó a la Academia donde recibió a las autoridades civiles y eclesiásticas, elemento militar de la población y a comisiones compuestas de 15 alumnos de Ingenieros.

Terminada la recepción, desfiló ante el Sr. Lanza la fuerza, trasladándose después al Gobierno Militar.

Carpetilla de espectáculos

Teatro Principal.

Indudablemente Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, son dos tios (no sé si tendrán sobrinos); son dos tios escribiendo obras de gracia, astracónicas, retruécnicas e como quieran llamarlas los nuevos calificadores de producciones teatrales.

Estos Pericos, que no son de Aranjuez precisamente, han debido criarse en las Salinas de San Fernando y donde chiquitillos hacer acopio de sal, de esa sal que ahora van derramando en todas sus obras para divertimento del público.

Cuando se ve una obra de estos autores se piensa que no será posible hacer otra cosa más allá para producir la risa, pero se equivoca uno de medio a medio, pues a lo mejor se vienen con otro nuevo lío en un taller de planchado, por ejemplo, y plancha que le vachel, más risa, mucha más risa que en la anteriormente vista.

«Los amigos del alma» estrenado el Domingo fué un éxito franco de los que no admiten lugar a duda y toda la concurrencia estuvo constantemente con la carcajada en los labios. Desde luego es obra, que hay que hacer y afortunadamente todos los intérpretes trajeron la obra bien estudiada.

Balmaina consiguió uno de sus éxitos más grandes en esta población haciéndonos un «Celerino» con toda la propiedad, gracia,

y acento chilleno, marcado en el papel y aumentando algunas corrilas cuyas que contribuyeron al triunfo.

Muy bien Elisa La Rosa e igualmente el Sr. Leuva muy encajado en el «Pacisuo».

Merecen citarse por su labor a los señores Raso, Rafael, Viana, Gómez, González y La Rosa, que completaron el conjunto sin tropiezo alguno.

El entremés también de Nuñez Seca «Celos» logró distraernos y sus intérpretes señores Rafael, Raso y Srta. Torres, consiguiéron ser aplaudidos, —pero vuelvo a advertir a esta actriz que es de muy deplorable efecto que se ria en una escena seria, además de que se distrae mucho y tropieza con frecuencia. En el escenario no se debió oír pero en el patio de butacas, si escuchamos que alguien dijo que mala y es lástima que por esas causas se oigan esas exclamaciones de una artista que tiene meritos bastantes para recibir los más encomiosos calificativos.

Para mañana «Faustina» de los mismos autores, estrenada en el Teatro de la Comedia.

El Martes 20 tuvo lugar la anunciada función infantil a beneficio de los niños de Austria y del Catecismo de esta ciudad y hemos de decir en honor a la verdad, que no esperábamos pasar una tarde tan distraída, ni ver un conjunto de programa tan bien armonizado y ensayado.

La señorita Filomena Pedromingo, dió comienzo a la velada ejecutando al piano la «Gran Farantela» de Gottschalt, y más tarde en otro intermedio la hermosa fantasía mancha del maestro Chapí «La Corte de Granada».

Tanto en estas dos piezas musicales como durante los acompañamientos que hizo a otros números del programa, demostró esta linda jovencita ser una consumada maestra capaz para empresas mayores. Excuso decir que fué muy justamente aplaudida.

En la zarzuela «La Hucha» de los PP. Se lesianos, demostraron ser unas consumadas artistas las niñas Candelitas Gil, y María Boixareu, en primer término, que dijeron cantaron sus partes como si fueran profesionales ya hechas al teatro, muy bien ayudadas por sus otras pequeñas compañeras Matilde Magro, Pilar Vico y Gloria Fernández. El coro de niñas perfectísimamente afinado y disciplinado. La encargada de ensayarlo demostró con ello gran dosis de paciencia y de conocimientos.

La niña Conchita Monasterio, merecía dedicarse a cuatro columnas de periódico y me quedo corto; con ser la más pequeñita de todas se hizo la mayor; su parte de canto fué lo mejor del programa, aquella romanza no puede cantarse mejor ni sentirse mejor al cantarla. La diminuta artista de hoy de dedicarse al canto será con el tiempo una artista colosal. Fué ovacionada, viéndose obligada a cantarla de nuevo.

Tanto el batallón infantil como la gimnasia sueca cantada, resultaron dos números muy divertidos y los pequeños y pequeñas intérpretes fueron grandemente aplaudidos y obsequiados con caramelos.

El poema en verso de nuestro querido compañero D. Luis Cordavias fué uno de los números que más gustó. La obrita por su tamaño, pero gran obra por su calidad es de la que llegan al alma si su composición poética es bien recitada y las niñas Candela Gil y María Luisa Boixareu la dijeron admirablemente sin tropezar ni equivocación alguna. El pequeño tenor Alejandro Sanchez Pradillo cantó varias clásicas jotas con el mayor estilo y gusto. Muy bien el «Trio de Lis» acompañando y otro tanto la orquesta de Román García.

Al final actrices, cantante y autor fueron ovacionados largo rato. Terminó el espectáculo con el «Himno del Catecismo» cantado por más de cincuenta voces entre niñas y niños, que también resultó muy afinado.

Ehonorabuena a todos, a los organizadores y cuantas personas contribuyeron al buen resultado de tan humanitaria y simpática fiesta.

Suprimida el jueves la sección de cine por ser el viernes día festivo, nos obsequió la empresa con dos numeritos de variedades que llenaron bien el programa.

«La troupe Pilars», cumplió su cometido haciéndonos distintos ejercicios acrobáticos que merecieron la aceptación del público y fueron aplaudidos.

Las hermanas «Africanistas» canzonetistas y bailarinas complacieron en cuanto pudieron a los morenos, prueba inequívoca de que su trabajo gusto muchísimo aunque en los diversos números que ejecutaron no vimos nada completamente nuevo, pero gustaron porque lo hicieron bien, porque

además de físico son bastante agradables y porque su vestuario es muy aceptable.

Las películas también fueron del agrado del respetable auditorio que llenó todas las secciones.

Nuestro estimado compañero D. Jorge Moya estrenará próximamente en el Teatro Español de Madrid una comedia titulada «La razón del mal amor».

Se trata según tenemos entendido de una comedia simbólica que ha de llamar mucho la atención y que el insigne Jacinto Benavente la acogió con gran cariño desde que la leyó.

Para los primeros días del próximo mes de Febrero esta acordada celebrar la función a beneficio de la Cruz Roja que ensayan conocidos aficionados de la localidad.

Sociedad «El Recreo»

Para esta noche tiene anunciada esta simpática sociedad, la quinta velada artística de la actual temporada, en la que pondrán en escena el gracioso entremés de Fernández del Villar, «La sal del cariño», el monólogo «Fea» y el chistoso sainete de Ramos Martín «El sexo débil».

Terminará la velada con el imprescindible baile de confianza.

R. Martín.

NOTICIAS

Un hundimiento

El pasado martes, serían próximamente las seis de la tarde los vecinos que viven a la entrada de la calle del Museo, sintieron un gran ruido que les llenó de pánico e inquietud.

Asignada la causa, supose bien pronto que éste había sido producido por el hundimiento de buena parte la finca n.º 14 de dicha calle que tiene fachada a la plazuela de San Gil.

Se había venido abajo casi toda la parte de vivienda que dá a dicha fachada y quedando amenazado todo el resto de la finca de inmediato peligro.

Afortunadamente todos los habitantes de este inmueble estaban en la calle y no hubo desgracia alguna que lamentar, solamente sufrieron el susto consiguiente una pobres mulas que había en una cuadra inmediata a la parte hundida y que para sacarlas luego después fué necesario derribar la pared colindante.

Avisadas las autoridades, éstas dispusieron que la finca fuese desalojada inmediatamente y los pobres vecinos en su mayoría gente modesta, tuvieron que hacer una mudanza precipitada y de mala manera.

Los perjuicios sufridos con tal motivo tienen bastante importancia.

Se comentaba en el lugar del suceso que esta finca fué denunciada hace algunos años y sin embargo se le permitió al propietario que la arreglase en malas condiciones, otros aseguraban que la causa del hundimiento es debida al socavamiento de los cimientos producidos por la mucha cantidad de agua que pasa por debajo.

De todas formas el Ayuntamiento es bien responsable de lo ocurrido.

Días para los falleció en esta capital la señora doña Felipa Moya Herrera.

A su hijo doña Rosa y a su nieto don José acompañamos en el dolor.

El domingo día 1 de Febrero se celebrará el acto de la proclamación de candidatos para concejales.

Se efectuará la elección el día 8 del mismo mes.

Hemos recibido cuatro bonos de pan, que ha tenido la atención de enviarnos el Hermano mayor de la Real Archicofradía de Nuestra Señora de la Paz, de esta ciudad, los cuales ya han sido repartidos entre otros tantos pobres.

Han sido nombrados Delegados de la Comisión de Compras de trigo de esta provincia: D. Pablo Serrano Canora de Illana, D. Alfredo Ambite de Yebra, D. Demetrio Menéndez de Humanes y D. Vicente Marchamalo de Humanes.

La Real Academia de Medicina ha concedido el premio Calvo y Martín a D. Feliciano García Pastor, médico titular de Chilochees por su Memoria «Estudio clínico a cerca de la epidemia gripal en Chilochees (Guadalajara)».

Nuestra enhorabuena al Doctor Sr. García Pastor.

A última hora recibimos la noticia del fallecimiento del Profesor de este Instituto D. Mariano Martín.

Reciba su familia el más sincero pésame.

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San Gil 6

IMPRESA, LIBRERIA, OBJETOS DE ENCRETADO Y DEB ID

DE

Hipolitito de Pablio

GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (SAN GIL)

Se hacen toda clase de impresos para recaudadores

Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Trabajos comerciales á una y varias tintas

Carteles * facturas * Recibos * Carjetas de visita

* Esquelas * Recordatorios * Participaciones de en-

lace y nacimiento, y todos cunt o trabajos abarca el

ramo de imprenta.

Material para escuelas v oficinas

Casa especial en tarjetas postales

GONZALEZ HIERRO, 6 (ANTES SAN GIL) - GUADALAJARA

Coñac CABALLERO

DESTILADO DE LOS MEJORES VINOS DE JEREZ DE LA FRONTERA